

NICOLAS DE OVANDO  
PROTOTIPO DEL COLONIZADOR ESPAÑOL

Por JOSE ORTEGA BALBAS

No es fácil hacerse a la idea de una figura egregia y digna de encomio a través de la Historia, cuando no existen unas bases en que apoyar las cualidades sobresalientes de esa figura. A pesar de todo, la Historia nos está legando biografías que aparentemente han lanzado al mundo mensajes, doctrinas, emprendimientos, etc., que en un momento dado parecían contradictorias, pero que investigaciones a través del tiempo han ido aclarando. Se adelantaron en el tiempo y han sufrido las consecuencias, en aras de su ir por delante. Este fenómeno, localizado de una forma más directa dentro del campo ideológico y científico, (estos campos son los que impulsan a la humanidad), se dió también durante el descubrimiento del Nuevo Mundo. A una década del descubrimiento aparece la figura de Nicolás de Ovando, quien se adelanta medio siglo en la etapa colonial. "La expedición de Ovando (1502) marca el comienzo de la población de las Antillas, el origen del imperio español en América y la incorporación del pueblo hispano a la tarea nacional y colonizadora" (1).

Vicens Vives, al estudiar la época colonizadora, la divide en tres etapas o períodos históricos:

1.-) 1492—1520. Era de *DESCUBRIDORES* y navegantes que producirá un tipo especial: el explorador profesional.

2.-) 1520—1550. Era de *CONQUISTADORES*, que nos legará otro tipo característico, menos cosmopolita que el del explorador, pero más netamente español, más creador quizás y más fecundo: el conquistador profesional, fundador del primer imperio ultramarino.

3.-) 1550—en adelante. Era *COLONIAL* propiamente dicha en la que, tras la creación de los virreynatos, el imperio se es-

estructura, desarrolla y estabiliza bajo sólidos moldes jurídicos y culturales. El encomendero, el funcionario, el misionero y el criollo español serán los tipos humanos más significativos de esta era. Es a partir de 1550 cuando empieza a tomar cuerpo la etapa colonizadora. Nicolás de Ovando, como veremos más adelante, fue un precursor de esta tercera etapa en sus funciones de gobernador de la Española.

No resulta sencillo hacer un estudio crítico—histórico cuando se deja a un lado la objetividad, o cuando se trata de buscar máscaras que oculten la verdad o la desfiguren. Sabemos que es difícil para cualquier historiador el liberarse de su bagaje subjetivo y con eso contamos. No nos extraña la posición un tanto exagerada del P. Las Casas, como tampoco la de Fernández de Oviedo, quien parece no encuentra nada criticable en la obra de Ovando. Nosotros intentaremos dar la opinión que nos parece más objetiva sin tener en cuenta si es a favor o en contra de españoles o indios. Para ello nos basaremos en la opinión de muchos autores, así como también tendremos muy en cuenta que los hechos estudiados tienen lugar en el siglo XXI. Para llegar a esta opinión, vamos a presentar los hechos más importantes y decisivos, y por ende más sujetos a ser criticados o ensalzados.

### *Nombramiento y Llegada*

En 1501, la Corona eligió a Nicolás de Ovando, Comendador de Lares, para encaminar las fuerzas sociales que habían estado actuando sin orden ni concierto durante ocho años, hacia objetivos y finalidades más acordes con los planes de los Reyes Católicos, especialmente en lo concerniente al trato de los indios.

El 3 de septiembre de 1501 fue nombrado Nicolás de Ovando Gobernador, por Real Cédula firmada en Granada. El 16 de septiembre de 1501, en Granada, se dan instrucciones al Gobernador de Lares, Frey Nicolás de Ovando, de la Orden de Alcántara, sobre lo que había de hacer en las islas y tierra firme del mar Océano como Gobernador de ellas. El 13 de febrero de 1502 salen de Sanlúcar de Barrameda en la flota más espléndida que jamás había zarpado para las Indias, 32 naves y 2,500 hombres mandados por Antonio Torres, hermano del ama del Príncipe D. Juan; 12 frailes franciscanos con su prior Alonso del Espinal, Bartolomé de las Casas, el Tesorero Villacorta, el contador Cristóbal de Cuellar y el veedor Diego Márquez. A la muerte de Villacorta y tras encargo accidental de su auxiliar Santa Clara, le sustituyó el prestigioso Miguel de Pasamonte, que llegó en

1508. El 15 de abril arriba a Santo Domingo la media flota y, 15 días después, la restante. No hay resistencia por parte de Bobadilla, quien dispone todo para regresar en la flota que había traído el Nuevo Gobernador.

Según algunos autores, el número de buques es de 30 y 2.500 las personas. Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdez dice en su obra: “A la sazón que el Comendador de Lares D. Fray Nicolás de Ovando, de la Orden de Alcántara, pasó a esta ciudad e isla, no era Comendador Mayor de su Orden que después estando acá, bajo la encomienda de Alcántara por muerte de Santillán, y el Rey Católico le envió el título o merced de la encomienda Mayor al dicho Comendador de Lares” (2).

Esto es en el año 1503. “El cual por mandato del Rey y Reina vino a esta isla con treinta naves e carabelas e muy hermosa armada y vinieron muchos castellanos e hijosdalgo. Y llegó a esta ciudad de Santo Domingo el 15 de abril de aquel año, estando poblada esta vecindad de la otra parte del río Ozama.

“E luego fue obedecido por Gobernador; y el Comendador Bobadilla, que lo había sido, dio orden de su partida, porque los Reyes Católicos le remobían.

“Llega al puerto de Santo Domingo, donde lo recibieron con gran alegría. Los de tierra decían que la isla estaba muy buena porque había mucho oro y se había sacado un grano que solo pesaba tantos mil pesos de oro (35 libras que valían 3.600 pesos de oro), y porque se habían alzado ciertos indios de cierta provincia (se referían al levantamiento que se realizó en Saona, (Higüey), donde captivarían muchos esclavos” (3).

Pero antes de venir para la Española recibe instrucciones y cláusulas especiales de los Reyes entre las que le señalan dos años de gobierno y le otorgan poder para que tomase residencia al Comendador Fray Francisco de Bobadilla, examinase las causas del levantamiento de Roldán y sus secuaces y los delitos que habían cometido; ítem las culpas de que era notado el Almirante y la causa de su prisión y que todo lo enviase a la corte.

Otra de las cláusulas más importantes fue “Que todos los indios vecinos y moradores de esta isla fuesen libres y no sujetos a servidumbre; ni molestados, ni agravados de alguno, sino que volviesen como vasallos libres gobernados y conservados en justicia, como lo eran los vasallos de los reinos de Castilla” (4).

Mandábanle que fuesen instruídos en la fe católica.

Con estas normas llega Ovando a la Española dispuesto a ponerlas en práctica, pero como más adelante veremos le resultará imposible llevarlas a cabo.

#### *Cuarto Viaje de Colón*

Al comienzo del gobierno de Ovando, Colón realiza su cuarto y último viaje.

Colón solicitó ir a la Española y los Reyes se lo negaron. En carta el Rey le decía: “Ya os dijimos que porque no es razón que pare este viaje a que agora vais se pierda tiempo alguno, en todo caso vais por este otro camino que a la vuelta si os pareciere que será necesario podéis volver por allí de pasada para deteneros poco” (5).

A pesar de las prohibiciones expresas de los Reyes en cédula firmada el 14 de marzo de 1502,—Valencia de la Torre,—de que no pase por la Española a la ida y que a la vuelta lo haga de pasada con el fin de ponerlos al corriente cuanto antes de cuanto había alcanzado en el viaje, quiere detenerse en el puerto de Santo Domingo por habersele estropeado una de las embarcaciones. Se acerca a Santo Domingo el 29 de junio de 1502 para cambiarla o comprar otra. Envía en una barca a Pedro de Terreros para anunciar al Comendador que lo dejase entrar en puerto, por lo del navío y por guarecerse de una gran tormenta que se avecinaba. Ovando no le da el permiso, como muy bien dice el P. Las Casas, porque tenía orden de los Reyes o para que, como todavía estaba allí Bobadilla y Francisco Roldán y los que con él se alzaron, no dieran lugar a incidentes. Tal vez por esta razón le prohíben expresamente que se detenga a la ida en la Española. Colón comunicó a Ovando que no dejase salir la flota, anunciando amagos de tempestad y que era peligrosa la salida de aquella escuadra que veía en el puerto. El se refugió en Puerto Hermoso (16 leguas al poniente de Santo Domingo).

Colón siguió su viaje recorriendo parte del continente central. A la vuelta hacia la Española logra con dificultad llegar a Jamaica porque le sobrevino una gran tormenta; en Santa Gloria abandonaron los navíos. El Almirante fue tratando con los principales para salir de allí, por lo menos para llegar a la Española. Después de haber puesto los medios, se concluyó que el Almirante avisase a Nicolás de Ovando, que era Comendador Mayor de Alcántara y a Alonso Sán-

chez de Carvajal, su factor, la manera cómo en Jamaica se hallaba con su gente, para que de las rentas que tenía en la Española se le enviase un navío proveído a fin de que pasase a ella. El Almirante escribió al Comendador señalándole la necesidad en que quedaba, encomendándole sus mensajeros y pidiéndole los aviase y favoreciese para que a su costa le enviase algún navío. El Comendador, que no creía en la sinceridad con que procedía el Almirante, temía que con su ida en aquella isla hubiese algún escándalo acerca de las cosas pasadas, y muy oportunamente dió licencia a Diego Méndez con su compañía para pasar a Santo Domingo a hacer lo que el Almirante le había mandado; y llegado compró un navío y le envió bien proveído, en que se tardó hartos días.

El Almirante se detuvo en el puerto Brasil hasta recibir el permiso de Ovando para recalar en Santo Domingo. Para deshacer cualquier sospecha le manda decir a Ovando dónde se encuentra por medio de Diego de Salcedo.

Recibido el permiso, llega Colón al puerto de Santo Domingo el 13 de agosto de 1504. Los autores coinciden en el buen recibimiento y trato que recibió por parte del Comendador Mayor, aunque él se queja, porque todas estas cosas eran hechas fingidamente, pues no estaban en consonancia con las afrentas y agravios que le infirió. Entre estos agravios considera los más importantes el que pusiera en libertad a Francisco Porras, a quien traía por amotinador en grillado y que intentara castigar a los que se habían puesto de parte del Almirante.

Narramos este cuarto viaje de Colón para enjuiciar el proceder de Ovando con respecto al Almirante. Claramente se ve que la negativa a entrar en Santo Domingo está plenamente justificada, pues incluso los Reyes, con gran sentido, se lo prohíben. Lo que sí se deja entrever en las narraciones del P. Las Casas y de Herrera en los *"Hechos de los Castellanos"* es que, a pesar del recibimiento aparentemente grandioso, durante su estancia aquí, en Santo Domingo, recibió humillaciones que no pasaron por alto al Almirante. Estas humillaciones parecen una reacción al espíritu de grandeza que dominaba al Almirante y que tan mal sentaba a los grandes de Castilla. Ovando deja escapar la ocasión para humillar a Colón.

### *La Muerte de Francisco Roldán*

Si tomamos en consideración este hecho, es debido a que Ursula Lamb aduce testimonios documentales comprobatorios

de que Roldán no pereció en el naufragio, mientras que los datos y documentos de los demás autores presentan como segura la muerte de Francisco Roldán en el naufragio. El único que pudiera dar lugar a algunas dudas sería el P. Las Casas pero, como vamos a ver, al final él también da por segura esa muerte.

El anuncio de la tormenta hecho por Colón, y el consejo que les dio de que no saliese la flota hasta que ésta pasara, no tuvo efecto.

Los 30 buques (6) que había traído consigo Nicolás de Ovando zarpan del puerto de Santo Domingo. En ellos van Bobadilla, Antonio Torres, como capitán, Francisco Roldán, el cacique Guarionex (7) otros muchos y 200.000 pesos de oro, junto con el famoso grano de oro. Según dice el P. Las Casas a las 30 o 40 horas de salir del Puerto al principio de julio, vino tan extraña tempestad que se hundieron los navíos con los que en ellos iban. Salvador Bran describe cómo las olas embravecidas arrojaban sobre las costas orientales de la isla los despojos de la mayor parte de aquellos buques.

Si no fuera por la nota de Ursula Lamb referente a Francisco Roldán, el hecho estaría claro, pero nos preguntamos qué clase de documentos puede aducir Ursula, cuando parece es evidente que Roldán también pereció y los testimonios lucen contundentes. No obstante, Antonio Ballesteros confirma la tesis de Ursula en su obra titulada *Historia de América*, tomo IV. Los primeros tiempos de la Colonización de Cuba y las Antillas indican que no pereció F. Roldán como afirma el P. Las Casas. Es una pena que esta afirmación no esté fundamentada. Y, si lo está, no aparecen datos.

Sobre el particular, el P. Las Casas dice: "Así que salió por principio de julio nuestra flota de 30 a 31 navíos, aunque algunos digeron que eran 28 entre chicos y grandes" ... (pág.223,cap. VI). Y un poco más abajo: "perecieron con ella (tempestad) las 20 velas o naos, sin que hombre, chico ni grande dellas escapase ni vivo ni muerto se hallase".

Esta frase puede dar lugar a dudas: si salieron 28, 30, 31 o 32 y perecieron 20, ¿dónde están las restantes? En alguna de ellas podía ir Roldán. El mismo P. Las Casas tapa el resquicio que pudiera quedar al decir más adelante que Nicolás de Ovando manda a Francisco Roldán a Castilla para que los Reyes determinen la justicia: "... entrometiése la Divina Providencia de prima instancia llamándolo más presto para su alto y delgado juicio". (Cap. VI — pág. 225).

Por otra parte, nos extraña sobremanera que dado el espíritu inquieto y revolucionario de Roldán, supuesto que se hubiera salvado, no vuelva a aparecer de nuevo. Este silencio nos hace creer que realmente pereció.

Otros datos sacados de *El Faro de Colón*, aportarán luz al asunto. Como en España, en la Española llegó el día de determinarse sobre la hacienda de Roldán, quizás en vista de la presentación que Campanario hiciera del poder que le había dado la Juana, teniéndose ya por viuda. Lo lógico es que de haberse salvado Roldán del naufragio, poco le hubiera costado a Ovando apresarlo de nuevo y mandarlo a España, en cuyo caso las diligencias de la Juana no habrían sido protocolarias el 4 de agosto de 1504, ni el propio Gobernador habría escrito para deshacerse de la hacienda de Roldán, pidiendo se ordenara un juicio de residencia en la isla contra él, pues el expediente que se hizo en la orden criminal fue para que se resolviera en España, en lo cual ya se barrunta que Roldán no estaba en España según la viuda, ni estaba en la Española según Ovando. En realidad, Juana era ya viuda (*El Faro de Colón*, año 3, No. V, pág. 75).

La cédula del 16 de septiembre del mismo año (1504), alegada para imaginar vivo a Roldán, coincide con la casuística llana de no admitirse presunción de muerte para los efectos que en la misma cédula se expresan, porque si en realidad era difunto, el procedimiento que había de seguirse en la residencia debía comenzar por la prueba jurídica de la defunción, a cargo de la parte interesada en los bienes del difunto (*El Faro de Colón*, año 3-n.ºV, pág. 76). Por tanto, aun desconociendo los documentos que pueda aducir Ursula Lamb, creemos que está clara la muerte y desaparición de Roldán en la tempestad. A pesar de todo lo dicho, y de creer que la muerte de Roldán fue un hecho en el naufragio, nos queda la duda no sólo a través de Ursula, sino también la oposición de Amando Melón en la *Historia de América* de Antonio Ballesteros.

### *Jaragua – Anacaona – 1503*

El motivo que llevó a la famosa matanza de Jaragua, según Antonio de Herrera, fue que los castellanos compañeros de Francisco Roldán que vivían en aquella provincia, eran tenidos por intolerables por Anacaona y señores de la provincia, por lo que algunas veces llegaban a las manos y por este motivo comunicaron al Comendador que querían levantarse, acordándose que sin dilación fuese

a visitar aquella tierra, que era la que más a trasmano estaba, setenta leguas de Santo Domingo y muy llena de gente y peligrosa.

Fernández de Oviedo abunda en el mismo sentido, al decir que los españoles allí residentes comunican a Ovando que Anacaona, la cual había sido esposa de Caonabo, quería levantarse con otros caciques y matar en Jaragua a todos los españoles y cristianos que pudieran. Ovando anuncia su llegada a Jaragua y la excusa que pone para dirigirse allí, según Salvador Bran, es concentrar la exacción de tributos.

Lo cierto es que cuando llega es recibido por Anacaona y un gran número de caciques, lo que aprovecha mediante engaño para dar un escarmiento. El desenlace de este hecho todos lo sabemos. El problema está en enjuiciarlo, pues para muchos autores es el punto más negro en el gobierno de Ovando.

Para Fernández de Oviedo parece un hecho normal y natural dado el estado de apaciguamiento que quería dar a la isla. Y dice que para conmemorar este hecho y esta paz manda construir la villa que se llamó de "Santa María de la Vera Paz".

Para el P. Las Casas este hecho no tiene nombre, ya que la concentración de caciques se debía a que querían rendir un extraordinario recibimiento al nuevo "Guacuiquima" (Señor grande de los cristianos). Razona diciendo que si hubieran querido levantarse, hubieran matado a los 70 españoles que estaban entre ellos hacía dos o tres años. En esto parece tener razón.

El Licenciado Alonso de Zuazo, en carta de 22 de enero de 1518 dirigida desde Santo Domingo al Ministro Xebres, dice: "Hizo hacer otra grandísima matanza e crueldad en la provincia de Jaragua, donde a la sazón presidía una gran señora entre los indios llamada Anacaona, con todos los principales caciques de aquellas partes".

La mayoría de los autores consideran este hecho uno de los más graves cargos contra Ovando. (Ursula Lamb hace una relación detallada y documentada en su Monografía sobre Ovando).

Según Herrera, Nicolás de Ovando procura justificarlo ante los Reyes. "La Reina Católica, Doña Isabel, lo sintió mucho y tuvo gran deseo de hacer sobre él una gran demostración", y Don Alvaro de Portugal, que era Presidente del Real Consejo de Justicia, dice "Yo vos le haré tomar una residencia, cual nunca fue tomada" (Antonio de Herrera: *Hechos de los Castellanos*).

No se puede olvidar que la tarea de pacificación llevaba pareja la de ocupación. Por otra parte, dadas las cualidades personales de Nicolás de Ovando, que ni siquiera el P. Las Casas se ha quedado atrás en ensalzar, parece un contrasentido este hecho criminal. Posiblemente fuerzas externas forzaron el ansia de hacer realidad esa doble tarea que le había sido encomendada. La explicación pudiera ser que Ovando no lleva todavía mucho tiempo en la Isla y su impaciencia por establecer la tranquilidad y la paz en la misma, que logra a partir de 1504, le hace portarse de una forma impetuosa. Por eso, cuando los españoles, que no se entendían bien con los indios, le comunican que quieren levantarse, él inmediatamente pone los medios para que esta sublevación no se lleve a cabo, sin indagar si es verdad o no. Hay que tener presente que en esta época de conquista todavía está vigente el mercado de esclavos y se ve clarísimamente que los españoles venidos aquí a la Isla consideran a los indios como tales sin importarles los preceptos reales.

En esta época vemos que hechos de este tipo se repetirán más tarde en las conquistas de México y Perú y que se llevarán a cabo importantes debates teológicos sobre la licitud de los mismos. No vale explicación como tal, pero si nos trasladamos al tiempo en que se realizó, encontramos razones que aminoran la culpabilidad que se le atribuye.

### *Sometimiento de Higüey*

Las campañas de Higüey y de la isleta de la Saona habían abierto nuevas tierras y proporcionado nuevos grupos de indios para ser repartidos. Las comarcas de Higüey y Saona fueron apaciguadas por Juan Esquivel, que en son de paz cambió el nombre con el cacique Cotubanamá, Señor principal de Higüey, como prueba de amistad. Según la descripción que Salvador Braum hace de los indios de esta región, "Sus habitantes duchos en peleas, que sostenían con los isleños de barlovento, acaudillados por el cacique Cotubanamá, de atlética musculatura y marciales instintos ofrecían tenaz resistencia (8)".

Pero un nuevo hecho hará que los higüeyanos fueran condenados a sufrir la matanza de Juan Esquivel, porque unos españoles azuzaron a un perro contra un cacique que estaba cargando un barco español y el perro despedazó allí mismo al indio, y las tribus se rebelaron y mataron a ocho españoles que merodeaban por allí. Esquivel cometió toda clase de atrocidades, incluso el degüello en masa

de 700 indios desarmados en la Sabana. Higüenamota, la anciana cacique, fue ahorcada y lo mismo Cotubanamá, el cacique que dirigió la resistencia de Higüey.

Este es otro de los puntos negativos, parecido al de Jagua, que empañan la gran personalidad de Ovando, no por el hecho en sí, pues su obligación como Comendador era la de someter las rebeliones, sino por la manera de hacerlo, es decir, contra indefensos indios y de forma colectiva, tanto que puede dársele el calificativo de acto de genocidio. Como tal lo debieron considerar en la Corte Española, según una carta del Licenciado Alonso de Zuazo, enviado con poderes amplios a la Isla de Santo Domingo por el Cardenal Cisneros, al ministro Xevres en 22 de enero de 1518, sobre los excesos cometidos en aquella Isla contra los Indios: "...después vino otro Comendador que llamaron de Lares y este hombre orgulloso, aunque por otra parte tenía algunos buenos respetos y este envió gente a la provincia de Higüey donde hizo matar por mano de un su criado, Juan Desquibel, natural de Sevilla, siete o ocho mil indios, so color que aquella provinciadiz que se quería levantar que son gente desnuda, que sólo un cristiano con una espada basta para doscientos indios (9)".

El P. Las Casas narra el hecho de la siguiente manera: "El Comendador les hizo la guerra, mandando que cada villa de españoles en la Isla, que entonces eran cuatro (Santiago, Concepción, Bonaio y Santo Domingo) salieran cierta gente y con ellos irían los que con él habían venido".

Con el ansia de hacer esclavos todos se aprestaron de buen grado, pues para ellos uno de los fines importantes al venir a la Isla y poder económicamente medrar era conseguir esclavos. No olvidemos la frase dirigida a Ovando apenas pisó tierra, donde se alegran que haya indios levantados para poder hacer esclavos.

Las razones que aduce el P. Las Casas para justificar la muerte de estos ocho españoles nos parecen infantiles y ridículas, pues él dice: "El matar a los ocho, aunque entonces ellos no les ofendieron, tuvieron derecho, justicia y razón porque quizás los habían ofendido antes otras veces. Y puesto que aquellos todos hayan sido inocentes, no por eso injustamente los mataron porque la nación que justa guerra tiene contra otra, no es obligada a andar discerniendo si aquel es inocente o aquel no (10)".

Estas nos parecen razones que no dan fuerza a su juicio, sino todo lo contrario. Comprendemos perfectamente la reacción de los indios, pues se sentían humillados y dominados y aunque

el hecho fue fortuito, ellos tomaron la venganza de esa manera. Si es cierto lo que dice Zuazo ( ? ) sobre el número de siete u ocho mil indios que los españoles mataron, la represalia tampoco tiene explicación. El escarmiento debió ser fuerte, ya que los indios no se levantaron más en armas "...después de la postrera guerra de los españoles con los de la provincia de Higüey, que fue la última en toda la Isla (11)"

### *Etapa – 1504 – 1507*

Estos tres años son definitivos para juzgar no sólo la obra de Ovando en sí, sino también para la marcha definitiva de la Colonia.

La muerte de la Reina acaba con los pocos escrúpulos de la Corte. El Rey abandona Castilla y se dedica a los intereses de su reino de Aragón hasta que la muerte de Felipe el Hermoso hace que vuelva a ocuparse de nuevo de las cuestiones de Castilla y de la Española, aunque tampoco se preocupa con las miras tan elevadas de la Reina. El Rey, pues, durante estos tres años "no tuvo noticia entera del pernicioso desorden que el Comendador Mayor había puesto en esta isla, repartiendo los indios de la manera dicha y cómo por ella perecían todos (12)" y muerta la Reina Isabel, que era la que daba sabias y razonables disposiciones, ... "tuvo lugar de se entablar y asentar esta pestilencia del repartimiento" (13).

Que los indios se acababan e iban desapareciendo de una manera alarmante con las medidas tomadas con ellos, es cosa clara, y no sólo porque lo diga el P. Las Casas. En el 1507 y 1508 pedirán de la Española al Rey que les deje traer indios de las islas cercanas, y de las Lucayas vendrán en grandes cantidades, según el P. Las Casas hasta 40.000. El mismo Rey aconsejará años más tarde al Almirante Diego Colón, "que tuviese cuidado con los indios de Jamaica, no se extinguieran como los de la Española y que se cristianizaran así de obras como de nombre y que no sean como en esta isla Española que no tienen más de cristianos sino el nombre (14)".

El cambio de la situación jurídica del indio con motivo de los repartimientos tendría importantes efectos:

1)- Se manifestó inmediatamente, al parecer, como un instrumento de control económico sobre la mayoría de las poblaciones españolas, lo cual facilitó su labor como gobernador y fue decisi-

vo para el control político—interno.

2)- Queda en manos de Ovando el poder de decidir a quién serían asignados indios en los repartimientos. “Este fue el instrumento principal del Gobernador para mantener la isla sosegada y a todos los españoles sometidos, no importa cuán orgullosos fueran”. (15). “Esto no solamente traía paz y orden, sino que Ovando podía disponer de indios para trabajos públicos” (16).

El progreso fue extraordinario bajo la rígida organización de Ovando. Las minas produjeron grandes cantidades de oro. La caña de azúcar traída de Canarias en 1506 comienza a sembrarse. Ovando enviaba más de un millón de pesos oro a la Metrópoli. Recorrió palmo a palmo todo el territorio y mostró los lugares donde debían levantarse las ciudades y obtuvo el título de ciudad para Santo Domingo de Guzmán.

Podría decirse que en la primera década del siglo XVI, la Española estaba a la misma altura que cualquier nación europea. Había escuelas e iglesias parroquiales. Se convirtió en el centro de operaciones para la nueva empresa de conquista y colonización de las nuevas islas. En esta época Ovando tiene un serio incidente con el secretario Conchillos, pues rechaza algunas pretensiones de éste por juzgarlas incorrectas. Conchillos solicita y obtiene de D. Felipe, que a la sazón entra a reinar, la deposición de Ovando y el nombramiento de don Fernando de Velasco. La muerte inesperada del Archiduque, retardando la ejecución de tal decreto, dio lugar a su invalidación y Ovando sigue en la isla. Durante esos años la Corte se encarga de mandarle algunas normas a cumplir de las que él acata unas y otras las deja incumplidas.

Uno de los puntos importantes de su gobierno es el establecimiento de los repartimientos.

Según el P. Las Casas, al poco tiempo de venir Ovando, este vio que los españoles que con él habían venido empezaron a pasar hambre y morir, y como por las instrucciones que traía de los Reyes no podía obligar a los indios a trabajar, escribe a los Reyes: “y digo que escribió él (sigue diciendo el P. Las Casas), no porque los viere, ni los Reyes lo declaren, sino porque no había entonces acá persona o personas a quien los Reyes diesen crédito sino a él” (17).

En esta carta dice que con la libertad que se daba a los indios, estos no quieren trabajar ni aún pagándoles sus jornales, y que no se les puede instruir en la fe Católica.

Aquí se ve que ya conocen la debilidad de los Reyes, sobre todo de la Reina Isabel, y cuando algo quieren conseguir ponen como por descuido la muletilla de que si no se hace como ellos dicen, no se les puede convertir a la fe Católica. Para el P. Las Casas es una mentira esto que envían a los reyes, pues el que los indios no quieran trabajar con los españoles es lógico y natural, pues no están acostumbrados al trabajo y, por otra parte, les someten constantemente a malos tratos; luego es lógico que los rehuyan. En esta apreciación estamos de acuerdo con el P. Las Casas.

Cuando Ovando expone la necesidad de medidas coercitivas para atraer la voluntad de los indios al trabajo y comunicación forzosa de los españoles, la adaptación indígena a las costumbres europeas y su cooperación al fomento colonial, contesta la Reina Isabel con la Real Cédula de 20 de diciembre de 1503 reglamentando el trabajo de los insulares: "Al tiempo que fue por nuestro Gobernador... hemos mandado que los indios vecinos y moradores de la Isla Española fuesen libres e non sujetos a servidumbre... e agora soy informada que a causa de la mucha libertad que los dichos indios tienen huyen e se apartan de la conversión e comunicación de los cristianos por manera que, aun queriéndose pagar sus jornales, non quieren trabajar e andan vagabundos menos los pueden aber para doctrinar e traer a que se conviertan a nuestra santa fe Católica...". A continuación, para corregir lo que ella, por las noticias recibidas, cree un mal, da las normas a seguir para que puedan ser convertidos al cristianismo y exista unión entre indios y españoles. Dice también que los caciques deben determinar grupos para el trabajo de granjerías y minas (en esto se fundarán para dar carta de obligatoriedad a los repartimientos, y será lo único que cumplan, pero según el P. Las Casas desvirtuándolo) que se les pague el jornal y mantenimiento según la calidad de la tierra y de la persona y del oficio, y que para eso no se les separe, llevándolos a trabajar a sitios muy distantes, para que puedan volver todas las noches a sus casas.

De todo esto no se cumplió nada, sobre todo cuando al cabo de unos meses muere la Reina Isabel, que es la que más se preocupa por el bienestar de los indios. Hemos dicho que sirviéndose de esa cláusula en que dice "que cada cacique mande a cierto número de dichos indios, para que les hagais trabaxad donde fuera menester". implantan, de una manera para los aquí residentes legal, los tan traídos y llevados "repartimientos".

Así, "Ovando daba a cada español los indios que él

quiso, a uno cincuenta y a otro cien y a otro más o menos según la gracia que cada uno alcanzaba con él" (18). Esto se llevará a cabo y tomará carta de necesidad en los años que van de 1504 a 1507, en los que Ovando, más independiente de la Corona, en esta época de transición, obrará en las islas con más autonomía imponiendo su criterio personal.

Con respecto a su trato con los españoles, no hay nada que objetar, pues todos los autores que de él tratan están de acuerdo en que estaban contentos con él o, si no, intentaban estarlo, pues de lo contrario su vuelta a España era inminente y preferían la muerte a volver al país de origen, pobres y deshonrados. Cuando alguno daba mal ejemplo, mandábale llamar y el español iba contento pensando que era para aumentar sus bienes y después de invitarle a comer y hablar con él le indicaba el navío en que debía volver a España.

El problema principal está en el enjuiciamiento de su trato con los indios. El P. Las Casas dice: "Siguió el camino de Francisco Roldán y Bobadilla, que era señalar y forzar los indios que hiciesen las casas y labranzas que los españoles querían y todos los otros servicios que habían menester, no sólo los necesarios pero los demasiados como si fueran ellos los señores naturales y los indios no sólo sus súbditos y vasallos, sino sus esclavos. Todo esto hizo el Comendador Mayor sin autoridad alguna contra lo que traía mandato por los Reyes; que los indios fuesen libres y a ninguna servidumbre obligados y no sólo sufrieron el señorío que tenían los 300 españoles sino que además lo extendió con los que él trajo" (19).

En las Instrucciones que se le dan a Ovando en Granada el 16 de septiembre de 1501, se habla de imponer tributos a los indios. Como veremos más adelante, esto se redujo a nada, pues mal iban a pagar tributos quienes no solamente no tuvieron nada, sino que pertenecían obligatoriamente a otros.

Con respecto a estos tributos dice Las Casas: "Porque nuestra merced e voluntad es, que los indios nos paguen nuestros tributos e derechos que nos han de pagar como nos los pagan nuestros súbditos vecinos de nuestros reinos e señoríos" (20). Los tributos que habían sido impuestos en tiempo de Colón, durante el gobierno de Ovando adquieren carácter legal.

En las Instrucciones Complementarias de Zaragoza para el mismo Ovando, el 20 de marzo de 1503, los Reyes hablan de la

reducción de los indios a pueblos regidos por un administrador español y un capellán. Los Reyes pedían a Ovando informes sobre los servicios personales de los indios, a fin de determinar la mejor manera de utilizarlos en provecho propio y de los particulares. (Encomienda Indiana de Zavala, pág. 3).

En la Colección de Documentos de América, aparece también esta cláusula: "Hemos sido informados que para haber más provecho del dicho oro (de la Isla) convenía que los cristianos se sirviesen en esto de los mismos indios, mandamos al Gobernador y oficiales vean la forma que se deba tener en el susodicho, pero los indios no sean maltratados como hasta ahora, e sean pagados de sus jornales, e esto se haga por su voluntad e no de otra manera" (21).

El carácter temporal respecto a la posesión de indios dio lugar a muchos abusos, pues los tiempos se alargaban indefinidamente y se les hacía trabajar más horas de las reglamentarias y, haciéndolo al máximo, quedaban físicamente extenuados y deshechos, de modo que no nos debe sorprender la extinción de los indios.

Aquí aparece un conflicto político—social que Ovando tiene que sortear como puede. Por una parte, se trata de apartar de las encomiendas y repartimientos a todas las personas o grupo s que no forman parte de la aristocracia española o de la burocracia gubernamental. Tanto es así que Ovando, cuando hace casar a los españoles que no lo estaban y éstos se resignan a hacerlo sobre todo por aprovecharse de los bienes e indios que pertenecían a sus mujeres, como señoras principales, les quita esos indios y los reparte entre otros para que éstos no medren y se hagan grandes.

A Ovando le llueven las Cédulas Reales mandándole que entregara tierras e indios a los protegidos de la corona y, sobre todo a partir de 1507, a todos aquellos que le habían servido en Nápoles y todavía no habían recibido sus pagas. Ovando se resistirá a entregar tierra e indios a los no residentes en la Española, pues los que aquí estaban se oponen a que se de repartimientos a los que se quedaban por los reinos de Castilla. Se ve que Ovando tiene que esquivar los mandatos reales y la oposición de los residentes.

Como ya hemos dicho, este abuso en el empleo de los indios hace que estos vayan desapareciendo. El P. Las Casas dice: "En el año 1508, había contados en esta isla todos los indios 60.000 personas; de manera que desde el año de 1494 en el cual comenzó su desventura hasta el 1508 que fueron 14 años, perecieron en las gue-

rras y enviar por esclavos a vender a Castilla y en las minas y otros trabajos, sobre tres cuentos de ánimas que en ella había” (22).

Por referencias posteriores, como por ejemplo cuando el rey aconseja a Diego Colón que tenga cuidado con los indios de Jamaica para que no se extingan como los de la Española, podemos ver que aunque los datos del P. Las Casas son exagerados, tienen mucho de verdad. Ante esta falta de indios en la Española, creyeron los españoles que sería oportuno traer habitantes de otras islas (lo cual se ha de suponer que se hizo con el consentimiento del Comendador Mayor). Para ello engañaron al Rey diciéndole que “las islas de los Lucayos, vecinas de esta Española y de Cuba están llenas de gente donde moran ociosos y ninguna cosa aprovechar y que allí nunca serán cristianos” (23).

El Bachiller Serrano y Diego Nicuesa, procuradores de la Española, le pidieron al rey remediar la mucha necesidad que había de indios “que se han apocado tanto o se apocan cada día que, si no se remedia, en pocos días se despoblará de indios”, y le suplicaron que les diese licencia para que en las Indias vecinas pudiesen tomar a sus nativos para conducirlos a la Española, donde serán “*cristianados*”. Accedió el Rey por Cédula del 30 de abril de 1508 dirigida a Ovando, con la condición de que tales no fuesen usados como siervos, sino que “los ocupen en sus labores e los paguen sus soldadas e les den las casas como lo hacen a los otros indios libres des a isla”.

A esta cédula siguieron otras disposiciones el 14 de agosto de 1509 acerca del contrato de Gil González Dávila para traer los indios con menos costo y otra a Diego Colón el 28 de febrero de 1510, prohibiendo traer indios de Jamaica, Cuba, Trinidad e islas cercanas a San Juan, “sino de otras que vosotros señaláredes”.

De los Lucayos solamente, en cuatro o cinco años trajeron en total unos 40.000. En las primeras expediciones se sirvieron de su ingenuidad, pues les decían que aquí se encontraban las almas de sus antepasados con los cuales podrían conversar y sin resistencia montaban en las embarcaciones. Más adelante emplearon la fuerza y la violencia.

Pedro Mártir de Anglería, en el Capítulo I de la Séptima “Década” escribe a este respecto: “Et quadraginta utriusque sexus millia, in servitutem ad inexhaustam auri famen explendam, uti infra latius dicemus, abduxerunt, has una denominatione Lucayas appellant, scilicet insulas et incolas Lucayos. Lucayi a suis sēdibus abrepti desperatis vivunt animis; dimisere spiritus inertes multi a cibis

abhorrendo per valles inuias et deserta nemora rupesque abstrusas latitantes, alli vitam exosam finierunt". También emplearon a los luca-yos para el difícilísimo trabajo de la extracción de perlas en la isla Margarita, pues eran buenos nadadores, y en cuyo trabajo también perecieron muchos.

Sobre la exterminación de indios habrá que responsabilizar a Ovando por cuanto permitió todas las exageraciones que los encomenderos cometieron con ellos, pues él bien pudo darse cuenta que algo fallaba y andaba mal en el trato a los indios, cuando alarmantemente iban extinguiéndose y no era por epidemia o cualquier otra enfermedad conocida, sino porque se les sometía a trabajos superiores a sus fuerzas. Bien es verdad que él se veía presionado por la Metrópoli para que enviara oro, sin que al parecer se tuviese en cuenta el modo o el coste de vida de indios que ello significaba.

### *Exploraciones*

En el 1508 manda a un piloto llamado Andrés Morales para que recorriese todos los rincones de esta isla y anotase todos los ríos, sierras, montes, valles etc., En este tiempo, junto a Puerto Real se descubrió cobre en una sierra y lo ponderó tanto el oficial que escribió al Rey pidiendo herramientas para lo que esperaba sacar, le de su equivocación, "de que no quedé poco corrido, según su mucha prudencia y autoridad" (24).

Envió también al capitán gallego Sebastián del Campo, criado de la Reina Isabel que había venido con el primer Almirante, con dos navíos a descubrir del todo la isla de Cuba porque no se sabía "si era tierra firme, ni hasta donde su longura llegaba, y también ver si era enjuta, porque se decía que lo más era lleno de anegadizos, ignorando lo que el Almirante cuando la descubrió el año 1494 había visto en ella" (25). Tardó ocho meses el capitán en recorrer todas sus costas y ver que era isla, y dio tan buenas impresiones de ella que el Comendador, si hubiera tenido suficientes españoles, los hubiera mandado a poblarla.

La exploración de mayor importancia de las mandadas realizar por Ovando fue la de Borinquén (Puerto Rico), al otro lado del Canal de la Mona. La idea parece que salió de Ponce de León, gobernador de Higüey, y se enteró por sus habitantes, que llegaban

con sus embarcaciones hasta la próxima isla, que allí había mucho oro. La palabra oro despierta los deseos de ir a Borinquén. Ovando permite a Ponce de León que visite la isla y vea si hay posibilidad de poblarla de españoles. Vuelve plenamente satisfecho de sus correrías acompañado del cacique Guaybana, y anima al Comendador a colonizarla.

Juan Ponce reclama para sí la dirección de la empresa y exige condiciones que Ovando sopesa, pero accede a ellas en la Capitulación del dos de mayo de 1509. Permite que Ponce y otros españoles puedan llevar sus mujeres para que se inicie la vida familiar en Puerto Rico. Pueden llevar también los indios que tenían encomendados en la Española. Promete enviar algún fraile para que se cuide de los asuntos religiosos. Estas previsiones son concebidas todas por Ovando, las cuales, como puede verse, marcan las directrices de un perfecto colonizador.

Tenía la experiencia de su gobierno de siete años en la Española, y la plasmación de sus experiencias puede verse en estas directrices que da a Juan Ponce y que éste se encargará de llevar a cabo. Por eso, el tres de mayo de 1509, Ovando escribe al Rey satisfecho de cómo Ponce explora la isla y lo acertado de habérselo concedido.

En este período de colonización de Puerto Rico la personalidad de Ovando queda más realizada y se dignifica por su actuación. Sea porque los nativos no parecen tan levantiscos como los de la Española, sea porque los ímpetus bélicos del Comendador se han apaciguado, o por la brevedad del tiempo que estuvo la isla de Borinquén bajo su autoridad, lo cierto es que en este período todo se desarrolla con normalidad. Ovando, en recto uso de su poder, se preocupa de que con el colonizador vayan también familias para complementar la colonización. Se preocupa de la evangelización de la nueva colonia y, como fiel vasallo, procura que los poderes que provisionalmente ha dado a Ponce de León queden confirmados por el beneplácito del Rey.

### *Destitución de Ovando*

Ovando es sustituido por Diego Colón. La causa de su sustitución está clara. El creyó que se debió al obispo de Badajoz, Juan Rodríguez de Fonseca, y al Secretario Conchillos, porque ambos tenían sus causas. El primero por lo relacionado con los hermanos Tapia (Cristóbal y Francisco), a quienes disminuyó las provisiones

que éstos habían conseguido por mediación del obispo; y Conchillos porque también lo hizo perder parte de sus derechos como escribano mayor de minas y tenencia de indios. La causa verdadera es que Diego Colón no dejaba de recabar constantemente sus derechos ante el Rey. Aunque éste pasó mucho tiempo sin prestarle atención y dándole evasivas, la terquedad de Diego (en eso se pareció a su padre) se ve coronada por el éxito cuando al casarse con doña María de Toledo, hija del Duque de Alba, es éste el que pedirá insistentemente al Rey que conceda a Diego sus derechos, y Fernando se ve obligado a dárselos. Esto no quiere decir que Rodríguez de Fonseca y Conchillos no pusieran lo que estaba de su parte y se alegraran de la destitución de Ovando.

Al llegar Diego Colón al Puerto de Santo Domingo, en julio de 1509, el Comendador Mayor se encontraba en Santiago, a cuarenta leguas de esta ciudad, “porque holgaba estar allí alguna parte del año, cuando podía por la sanidad y alegría del pueblo, y tener una legua de allí aquel río muy gracioso llamado Yaquí” (26). Su sobrino Diego López de Salcedo, alcalde de la fortaleza, también estaba fuera en una hacienda y estancia suya. Cuando el Almirante se enteró que en la fortaleza no había más que gente de servicio, desembarcó y con su mujer fue a tomar posesión de ella. Grande fue la sorpresa de Salcedo y no menor la que llevó Nicolás de Ovando al enterarse. Hubo fiestas y al terminar éstas un gran huracán destruyó casi toda la ciudad y la mayoría de las naos que estaban en el puerto, entre ellas una muy hermosa. Tomóse la residencia al Comendador Mayor y a sus dos alcaldes mayores: “bien creo que la dieron buena porque como el Comendador Mayor era tan prudente, amigo de justicia y bueno, no les consintiera hacer cosa que no debiesen” (27).

Por fin desprendióse de todos sus bienes en aquellas tierras: “Finalmente fué cierto ejemplo de honestidad y de ser libre de cudicia este buen caballero en esta isla, donde pudiera con mucha facilidad en lo uno y en lo otro corromperse” (28). Fue tal su generosidad que tuvo que pedir prestado para salir de la isla.

Partió de esta isla en septiembre de 1509 con dirección a Sevilla, en la escuadra que condujera al nuevo Almirante. Al poco tiempo de llegar a España, mientras se celebraba el capítulo de la Orden de Alcántara, murió.

### *Juicio Sobre Ovando*

Resulta difícil enjuiciar a Ovando por su obra aquí en

la Española; y que es difícil lo demuestran los tan encontrados y dispares juicios que los diversos autores que sobre él han escrito, nos han dejado. Lo que pensamos sobre él se puede ver al enjuiciar por separado cada uno de los hechos más arriba mencionados. Después de ver lo que los diversos autores consultados dicen sobre la personalidad de Ovando, diremos el nuestro.

Para enjuiciar plenamente y de una manera correcta la personalidad de Ovando vamos a exponer en breves líneas la situación en que se encontraba la Española a mediados de 1501, cuando eligen los Reyes al Comendador de Lares como Gobernador. Los Reyes, al nombrarlo, piensan en un hombre de gran categoría que pudiera dar solución a los muchos problemas que en la isla habían surgido. Era necesario encaminar las fuerzas sociales que sin orden ni concierto habían actuado durante ocho años, para encauzarlas hacia objetivos y finalidades más acordes con los planes de los Reyes, especialmente en lo relacionado con el trato con los indios.

Las quejas llegadas a la Corte a través de Mosen Margarit y del P. Boil sobre lo que ocurría en la isla en el gobierno de Cristóbal Colón y sus hermanos, fuerzan a los Reyes a enviar en primer lugar a Bobadilla, que no mejora la situación. Apenas pisa tierra en la Española, se ve envuelto por la presión de los enemigos de Colón, y sin indagar y estudiar los hechos manda prisionero a España a Colón y a sus hermanos. Esto, a los Reyes le desagrada enormemente, como lo demuestra la carta que envían al Almirante el 14 de marzo de 1502: "Y tened por cierto que de vuestra prisión nos pesó mucho y bien lo vistes vos y lo cognoscieron todos claramente, pues luego que lo supimos lo mandamos remediar; y sabéis el favor con que vos habemos mandado tratar siempre y agora estamos mucho más en vos honrar y tratar muy bien, y las mercedes que tenemos fechas vos serán guardadas enteramente según forma y tenor de nuestros privilegios, que dellas tenéis sin ir contra dellos". Según estas palabras, los Reyes debieran haber nombrado de nuevo a Colón Gobernador, pero no es así, y para estas fechas ya se encuentra Ovando en la Española, por el nombramiento que se le hace según la Real Cédula firmada en Granada el 3 de septiembre de 1501. Los Reyes consideran a Cristóbal Colón incompetente para gobernar, como se deduce de las palabras del Rey a su hijo Diego: "Ovando fue a las Indias para gobernar a causa del mal recaudo que vuestro padre se vio en ese cargo que vos agora teney". Esta última frase del Rey no parece estar muy de a-

cuerdo con lo que nos dice García Gallo: según él fue el mismo Colón quien pidió al Rey que no se le enviase a gobernar la Española mientras no hubiese en aquellas tierras otros pobladores de mejores costumbres y más trabajadores. Ni con lo que dice Hernando Colón, quien asegura que Ovando iba a la Española a desagruar al Almirante.

De esto deducimos que, escarmentados los Reyes con la inexperiencia de Bobadilla, buscaron una persona de suma confianza y de dotes excepcionales que pudiera aclarar y encauzar los serios problemas que habían surgido en la Española. Que Ovando poseía estas cualidades lo vemos con revisar las más autorizadas opiniones sobre él. Citaremos unas cuantas, empezando por los Cronistas de Indias.

Fernández de Oviedo dice de Ovando: “Según lo que a muchos testigos fidedinios he oydo, e a los muchos que hoy hay que dicen lo mismo, nunca hombre en estas Indias le ha fecho ventaja ni mejor exercitado las cosas de la buena gobernación y tuvo en sí todas aquellas partes; porque él era muy devoto e gran christiano, muy limosnero e piadoso con los pobres, manso y bien hablado con todos; e con los desacatados tenía la prudencia e rigor que convenía; a los flacos e humildes favorecía e ayudaba e a los soberbios e altivos mostraba la severidad. Castigaba con la templanza y moderación que era menester; e teniendo en buena justicia isla, era de todos amado e temido. E favoreció a los indios mucho; e a los christianos que por acá militaban debaxo de su gobernación, trató como padre e a todos enseñaba a bien vivir; como caballero religioso e de mucha prudencia, tuvo la tierra en mucha paz e sosiego” (29).

El P. Las Casas no se queda atrás al juzgar la personalidad de Ovando, aunque cuando llega a enjuiciar su trato con los indios sea totalmente opuesto. Así dice: “Este caballero era varón prudentísimo y digno de gobernar mucha gente, pero no indios, porque con su gobernación inestimables daños les hizo. Era mediano de cuerpo y la barba muy rubia y bermeja, tenía y mostraba grande autoridad, amigo de la justicia era honestísimo en su persona, en obras y palabras, de codicia y avaricia muy grande enemigo y no pareció faltarle humildad, que es esmalte de las virtudes; y dejado que los mostraba en sus actos exteriores, en el regimiento de su casa, en su comer y vestir, hablas familiares y públicas, guardando siempre su gravedad y autoridad; mostrólo asímismo en que después que le trajeron la En-

comienda Mayor, nunca jamás consintió que le dijese alguno Señoría” (30).

En 1530 el obispo de Mexico, Zumárraga, al descubrir los desafueros de la primera Audiencia de Nueva España decía a Francisco de los Cobos: “El remedio para esto no será muy fácil de hallarse, aunque Su Majestad y Vuestra Merced lo quieran dar, bien creo que si se hallase un Comendador Mayor de Alcántara, quiero decir, Frey Nicolás de Ovando, que fue por el Rey Católico y por la Reina doña Isabel, de gloriosa memoria, buscado y escogido para gobernar a la Española se remediaría”. A continuación describe las cualidades que deben acompañar al que sea elegido gobernador y las compara con las que poseyó Ovando: “...hombre de gran virtud, sin codicia, que tuviere a Dios y al Rey y desease el bien de la tierra y su estudio fuese cómo aumentar, poblar y acrecentar las Iglesias, hospitales, las rentas, etc. y que oyese a todos, doquiera tuviesen osadía de hablar” ... (31).

El Dr. Mejía Ricart dice: “Ovando fue un tipo de conquistador perfecto: severo, sanguinario a veces, progresista como ninguno; fue sin duda el primer colonizador de la Española. Las primeras grandes fundaciones de Santo Domingo a él se deben. La matanza de Jaragua y la horca de la bella Anacaona, fueron crueldades de la época. De ellas responderán los conquistadores ante la historia” (32).

Del Monte y Tejada, refiriéndose a Nicolás de Ovando, señala: “Era este sujeto tan recomendable y de tan bellas prendas, que había sido uno de los diez caballeros distinguidos en todo el Reino, para que se educase a su lado el Príncipe don Juan; los cuales fueron escogidos como los más experimentados, virtuosos y de buena sangre” (33).

Carlos Pereyra, en su obra *Hernán Cortés*, dice, refiriéndose a Ovando: “Fue el hombre que supo tener la isla en paz y sosiego. Hizo la fundación de la capital ... Su ausencia produjo efectos desastrosos. Sólo un hombre como Ovando podía arbitrar los medios para prevenir el peligro de la despoblación amenazante, y sólo la rudeza de su mano hubiera tenido fuerza para contener a los inquietos, locos por el ansia de oro, que en tierra firme decían se recogía a redadas” (34).

Como estas citas se podrían saçar otras muchas, todas ellas coincidentes en la gran personalidad de Ovando. Que fue de unas cualidades humanas extraordinarias, hombre de autoridad, gobierno,

persuasión, etc. que era lo que necesitaban en la Española en aquél momento, a la vista está con sólo leer los juicios que de él nos dan los diversos autores, tanto contemporáneos de él, como posteriores. Su dureza y su intransigencia en muchos casos, le vienen del espíritu de la Orden Militar que profesa, así como su desprendimiento de las riquezas. Las Ordenes Militares en general, y las españolas en particular, a pesar de que poseían grandes riquezas, no permitían por regla a sus miembros administrarlas personalmente y, de hecho, cuando en la Reconquista española les entregan toda la parte central de España, económicamente fue un fracaso. Los componentes de las órdenes militares, solían distinguirse por su austeridad de vida por hacer siempre lo que ellos creían recto y justo, sin importarles su propia vida, y parece ser que Ovando encarnó en sí este cúmulo de virtudes caballescascas.

El punto oscuro en el proceder de Ovando está únicamente en su blanda transigencia frente al trato que los españoles daban a los indios. Pero en este punto hemos de admitir que estaba condicionado por muchas causas, como fueron las normas que recibía de la Corte, las presiones de los españoles residentes en la isla y, la principal de todas, la mentalidad de la época. Era natural para ellos ese trato dado a los indios, como se deduce de que cuando juzgaban a algún español, e incluso a gobernadores, y más tarde a los virreyes, no se tenía en cuenta ni se mentaba siquiera si habían maltratado o matado indios, y sí, cualquier incidencia que hubieran tenido con otro español. Repetimos que este fallo tan garrafal, desde nuestro punto de vista es inadmisibile; visto y considerado en su época no debió revestir tal importancia. Eran hombres que habían nacido en la lucha y habían vivido para ella; por consiguiente, la sensibilidad para con las vidas humanas que ahora se siente, entonces y para aquellos hombres no existía.

## NOTAS

- (1) J. Vicens Vives – *Historia de España y América: T. II* – Pág. 502.
- (2) D. Fernando González de Oviedo y Valdez: *Historia General y Natural. C. VII*, Pág. 74.
- (3) *Historia General y Natural de Oviedo: C. VII*, Pág. 75.
- (4) P. Las Casas: *Historia de las Indias. C. III* – 24.
- (5) P. Las Casas: *Historia de las Indias, Cap.*, V del libro II, Pág. 410.
- (6) Según se ha podido ver a través de los distintos autores, no hay acuerdo en el número de naves. Todos juegan con el número más aproximado, pero sin saber a qué número atenernos.
- (7) Señor de la Vega Real.
- (8) Ramón Marrero Aristy: *La República Dominicana*, Pág. 60–66.
- (9) Emilio Rodríguez Demorizi: *Los Dominicanos y las Encomiendas de Indios de la Isla Española. Vol. XXX*, Pág. 251.
- (10) P. Las Casas: *Historia de las Indias, C. XII* – P. 246.
- (11) P. Las Casas: *Historia de las Indias, C. XLI* – P. 335.
- (12) P. Las Casas: *Historia de las Indias, C. XLI* – P. 338.
- (13) *Idem: Historia de las Indias, C. XLI* – P. 338.
- (14) Rodríguez Demorizi: *Los Dominicanos y las Encomiendas*, Pág. 40–41.
- (15) P. Las Casas: *Historia de las Indias, lib. II, C. XL*.
- (16) Ursula Lamb. Frey Nicolás de Ovando, Pág. 147.
- (17) P. Las Casas: *Historia de las Indias, C. XI*. P. 253.
- (18) P. Las Casas: *Historia de las Indias, Cap. XIII*, Pág. 249.
- (19) *Idem: Historia de las Indias, Cap. XIII*, Pág. 242.
- (20) *Colección de Documentos de América, XXXI* – 13.
- (21) *Idem:* 156.
- (22) P. Las Casas: *Historia de las Indias, Cap. XLII*, Pág. 346.
- (23) Nótese que en todas las misivas a los reyes, se dejan caer con lo de convertirlos en cristianos.
- (24) Las Casas, Fr. Bartolomé: “*Hist. de las Indias*”, Cap. XLI, Pág. 341.
- (25) Las Casas, Fr. Bartolomé: *ibid.*, Pág. 339.
- (26) P. Las Casas: *op. cit.*, Cap. L, Pág. 367.
- (27) P. Las Casas: “*Historia de las Indias*”, Cap. L, Pág. 368.
- (28) P. Las Casas: *ibid.* Cap. L, Páa. 369.
- (29) Fernández de Oviedo, G.: “*Historia General de las Indias*” Cap. XIII, P. 89.
- (30) P. Las Casas: *op. cit.*, libro II, Cap. III; Págs. 213–214.
- (31) Bayle, Constantino: “*España en Indias*”; Madrid, 1942, 3ra. ed.
- (32) Landestoy, Carmita: “*Temas Históricos*”, Pág. 49.
- (33) Landestoy, Carmita: *ibidem*.
- (34) Pereyra, Carlos: “*Hernán Cortés*”, Pág. 32.

## B I B L I O G R A F I A

- Fernández de Oviedo, Gonzalo: "*Historia General y Natural de las Indias*" *Real Academia de la Historia*.- Madrid, 1851.
- De Las Casas, Fr. Bartolomé: "*Historia de las Indias*" *Fondo de Cultura Económica*.- México, 1951.
- Ballesteros, Antonio: "*Historia de América*".- Tomo IV (Autor: Nelson Amando) *Salvat, S. A.*— Barcelona 1952.
- Morales Padron, Fernando: "*Manual de Historia Universal*". Tomo V: "*Historia General de América*" *Espasa-Calpe*. — Madrid, 1962.
- Moya Pons, Frank: "*La Española en el s. XVI (Trabajo, sociedad y política en la economía ...)*". *Universidad Católica Madre y Maestra*.- Santiago (R.D.), 1971.
- Vicens Vives, J.: "*Historia de España y América*" *Editorial Vicens Vives*.- Barcelona, 1961.
- Pereira, Carlos: "*Hernán Cortés*", *Colección Austral*.- Buenos Aires, 1941.
- Landestoy, Carmita: "*Temas Históricos*" Ciudad Trujillo, 1941.
- Arciniegas, Germán: "*Biografía del Caribe*" *Edit. Sudamericana*.- Buenos Aires, 1963.
- Rodríguez Demorizi, Emilio: "*Los Dominicanos y las encomiendas de los Indios de la isla Española*" *Editorial del Caribe, C. por A.*- Santo Domingo, 1971.
- Morales Carrión, Arturo: "*Historia del pueblo de Puerto Rico*" *Editorial del Departamento de Instrucción Pública*. Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 1968.
- Marrero Aristy, Ramón: "*La República Dominicana. Origen y destino del pueblo cristiano más antiguo de América*" *Editorial del Caribe, C. por A.*— República Dominicana (Era de Trujillo), 1957.
- Fernández Mendez, Eugenio: "*Crónicas de Puerto Rico (desde 1493-1935)*" *Editorial: Universidad de Puerto Rico*. San Juan, 1969.
- Braun, Salvador: "*Historia de Puerto Rico*" *Editorial Coqui*.- San Juan de Puerto Rico, 1966.
- Murga Sanz, Vicente: "*Cedulario Puertorriqueño*" Tomo I (1505-1517) *Edit. Universidad de Puerto Rico*.- Río Piedras, 1961.
- Braun, Salvador: "*Colonización de Puerto Rico*" *Edit. Instituto de Cultura Puertorriqueña*.- San Juan, 1969.
- Herrera, Antonio de: "*Hechos de los Castellanos*" Madrid, 1935.
- Revista "*El Faro de Colón*", año III. No. VI *Impresora Dominicana*. Ciudad Trujillo, 1952.